

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

4171 *Adjudicado provisionalmente el Contrato de servicios para redacción del Proyecto de ordenación del Monte de Propios código JA-70037-AY de Villanueva del Arzobispo.*

Anuncio

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, mediante Resolución nº 289/2017, de 14 de septiembre, ha resuelto adjudicar provisionalmente el contrato de servicios para la redacción del Proyecto de Ordenación del Monte de Propios Código JA-70037-AY, de Villanueva del Arzobispo, a la empresa Agresta Sociedad Cooperativa, Agresta Sociedad Cooperativa, con CIF F82718131, con domicilio en calle Duque de Fernán Núñez, nº 2-1º, de Madrid., al precio de 21.450 €, IVA incluido y un plazo de ejecución de 6 meses.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, haciéndose saber que la adjudicación se elevará a definitiva, en su caso, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles establecido en dicho precepto.

Villanueva del Arzobispo, a 14 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.